

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M.



MAT.: DISPONE REINTEGRO A SUS FUNCIONES
LABORALES A FUNCIONARIO (A) DE LA
EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO: 055

RETIRO, 06 ENE. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L.1-3063 de 1980 del
Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de
Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo y Previsión
Social y sus modificaciones posteriores.

3.- Certificado de Alta Definitiva, extendido por la ACHS,
al Funcionario Sr .Luís Ernesto González Jerez por Licencia ,por el periodo entre el 04 y el 05 de
Enero de2011.

4.- Of. Ord. Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005, de la
I. Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos,
con el pie de firma de los Jefes de los respectivos Departamentos.

DECRETO:

1.- DISPONGASE, el reintegro a sus funciones laborales
al funcionario de Educación **SR. LUIS GONZALEZ JEREZ**, Rut N° 5.236.111-7, Auxiliar de
Servicios menores Colegio Ajjal, a contar del 05 de enero de 2011. de acuerdo a Certificado de
Alta Definitiva, cuyo N° de Ingreso es el 47/10/12/0069 de la ACHS.

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Personal y
Finanzas del Departamento Administrativo de Educación, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS.
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES.
Secretario Municipal.

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh.

1.- Secretaría Municipal.

2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.

4.- interesado